



Decreto de Alcaldía de 4 de marzo de 2016

Visto el escrito presentado por el Grupo Municipal del Partido Popular con fecha de 29 de febrero de 2016, mediante el cual solicita la convocatoria y celebración de un pleno extraordinario y el señalamiento de los asuntos a tratar en el orden del día.

Visto el informe de Secretaría de 1 de marzo de 2016 en cuanto a la legislación aplicable.

Visto lo dispuesto en el artículo 46 de La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en virtud de las facultades que me otorga el artº. 21.1 letra c) del mismo texto normativo y el art. 41.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre, **RESUELVO**

PRIMERO: Convocar a los Sres/as. Concejales/as del Ayuntamiento de Madridejos a una **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Pleno de la Corporación, a celebrar el **lunes 14 de marzo de 2016, a las 13:00 horas** en el **SALÓN DE PLENOS DEL AYTO. DE MADRIDEJOS**, con el fin de debatir los asuntos consignados en el siguiente ORDEN DEL DÍA:

ÚNICO.- Adopción de acuerdo, si procede para la reducción de sueldos y asignaciones al personal político del Ayuntamiento de Madridejos y eliminación del puesto de asesor personal.

SEGUNDO: Notifíquese por el Sr. Secretario el presente Decreto a los Sres./as Concejales/as de la Corporación, y se le de publicidad a la convocatoria conforme a lo establecido en los artículos 80 y 229 del citado Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones Locales.

En Madridejos a 4 de Marzo de 2016

EL ALCALDE

Fdo. José Antonio Contreras Nieves

ANTE MÍ
EL SECRETARIO

Fdo. Víctor Manuel Gómez López